

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00403
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 23 de Mayo de 2010

VISTOS: La Ley 18.695 y el Código del Trabajo,

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 353 de 2010, de Jefe (S) del Departamento de Educación respectivamente, se solicitó autorización al Alcalde intrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que se desempeñe en el Proyecto de Integración Escolar, al que otorgó su conformidad, en virtud del permiso sin goce de sueldos de doña Sybel Lanyón,

2. Que mediante memorando N° 510 de 2010, el Director (s) de Administración y Finanzas señala la disponibilidad presupuestaria para efectuar la contratación,

DECRETO:

1º APRUEBASE el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ZUÑIGA SEITZ EDITH PAZ
R.U.T.	:	9.609.991-6
CARGO	:	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN FONOAUDIOLOGIA
Nº HORAS	:	31 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	14 DE MAYO DE 2010
FECHA TERMINO	:	15 DE AGOSTO DE 2010

2º ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRASE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a Contraloría General de la República.

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EFQ.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control.
5. Departamento de Educación. (3 c.)
6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
8. Unidad de Licencias Médicas.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-2010-06-11



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL